



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 484/2021
Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 543/20 que establece los montos para el pago de las horas efectivamente cumplidas en la función docente del ingreso a Medicina;

Y CONSIDERANDO:

Que en el caso del Departamento de Ciencias de la Salud la intervención de docentes se realiza por hora de dictado de clases y por corrección de preguntas del examen;

Que cada actividad tiene un arancel diferente;

El control realizado por las autoridades sobre todas las actividades docentes comprendidas en el ingreso;

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Abonar al docente Diego Palomo (Legajo 11407) una asignación complementaria que incluye la proporción del SAC, de pesos CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 48/100 (\$ 57.294,48), para cumplir funciones como Coordinador, entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de 2022, en el proceso del ingreso a la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto a la UP 033.001.000 – CP 01.00.00.04.00 – Programa Docencia Universitaria - Actividad: Curso de Nivelación – Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Ejercicio Presupuestario 2021.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3868/21 y pase a la Dirección de Economía y Finanzas, de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.